REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ CONSEJO REGIONAL SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº403/ 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 25 de julio de 2024, se acordó por unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo "REPOSICIÓN DE DOS AMBULANCIAS AEB EQUIPADAS PARA LA COMUNA DE PICA", por la suma total de M\$ 219.401.- código BIP 40058072-0, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	29. 03 Vehículos	213.648
	29. 05 Máquinas y Equipos	5.753
TOTAL		219.401

La iniciativa busca la reposición de dos ambulancias básicas (AEB) para el Centro de Salud Familiar Juan Marquéz Vismara, reemplazando las unidades adquiridas en 2007 y 2013, las que han superado su vida útil según el Servicio de Impuestos Internos. Esta reposición es crucial para garantizar la eficiencia y seguridad en la respuesta ante emergencias médicas, cumpliendo con los estándares actuales de tecnología y seguridad. Las nuevas ambulancias serán tipo M1, conforme a la norma general técnica N°17 del Sistema de Atención Médica de Urgencia (SAMU), y estarán equipadas con GPS y telefonía satelital para mejorar la comunicación en zonas intercomunales de difícil acceso.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°759/2024, de fecha 18 de julio de 2024, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.

Conforme. - Iquique, 25 de julio de 2024.-

GUS REGIONAL PROPERTY OF THE P

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO